



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 232

CORDOBA, (R.A) LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EL PEÑON S.A.C. y F.

A solicitud de accionista minoritario titular del 13,33% del capital social, se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." Para el día 28 de Diciembre de 2010, a las 18 horas en la sede social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) La responsabilidad de los miembros del directorio, con motivo del pago de honorarios al estudio de abogados, que representó a la sociedad en causas judiciales, por el acuerdo celebrado con fecha 14 de Octubre de 2010. 3) En caso de determinarse la responsabilidad de los directores, proceder a la elección de reemplazantes. En caso de no reunirse el quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22 de Diciembre a las 14 horas. El Directorio.

5 días - 33518 - 17/12/2010 - \$ 320.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2010 a las 20,00 en Sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación dos socios que refrenden acta. 3) Lectura y consideración memoria, balance general e informe de comisión revisora de cuentas del 25° ejercicio cerrado el 31/8/2010. 4) Designación de tres socios para mesa escrutadora. 5) Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, por dos años. Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un año. El Secretario.

3 días - 33610 - 15/12/2010 - \$ 156.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "5 DE OCTUBRE LTDA"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "5 de Octubre Ltda." ha resuelto convocar a

Asamblea General Ordinaria en la Casa del Trabajador, con domicilio en calle Tucumán N° 367 de esta ciudad, para el día 23 de Diciembre de 2010 a las 09,00 hs. en convocatoria para las 10 horas a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente con presidente y secretario. 2) Causas por la que se convoca fuera de término el ejercicio cerrado el 31/12/2008 y 31/12/2009. 3) Consideración de memoria y balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe de sindicatura, informe de auditoria y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Consideración de las propuestas de compra del inmueble de la Cooperativa presentados hasta el día de la Asamblea. 5) Informe evolución de los juicios en sede civil y penal, así como los reclamos extrajudiciales presentados. 6) Acordar el aumento de la cuota social. Nota: Art. 34 del Estatuto: "Cada asociado deberá solicitar previamente, a la administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la que conste su nombre ... Tendrán voz y voto los socios que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso están al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. El Secretario.

3 días - 33524 - 15/12/2010 - \$ 312.-

FEDERACION DE PADDLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/12/2010 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, que no surge de registro contables al 31/10/2010. 3) Lectura y consideración del informe final de la comisión normalizadora. 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para asumir los cargos y mandatos que establece el estatuto social vigente. Comisión Normalizadora.

3 días - 33547 - 15/12/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "QUINTAS DE ARGÜELLO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2010 a las 18 hs. en nuestro Centro. Orden

del Día: 1) designar a 2 asociados que firmen el acta de asamblea. 2) Lectura de las memorias anuales. 3) Aprobación del estado patrimonial, estado de recursos y gastos, flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuenta. 4) Elección de la nueva comisión directiva. El Secretario.

3 días - 33606 - 15/12/2010 - s/c.

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "FLUORITA CORDOBA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día Jueves 30 de diciembre de dos mil diez, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de agosto del año 2010; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de los límites del Art. 261 ley 19.500 por el ejercicio cerrado al 31.08.2010; 5) Destino de los Resultados. Distribución de Utilidades. 6) Consideración de la designación del órgano de fiscalización y/o prescindencia del mismo conforme prescripciones del art. 284 de la ley 19.550 y designación de los mismos. El Presidente.

5 días - 33548 - 17/12/2010 - \$ 340.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RIO ICHO CRUZ

ICHO CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2010 a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria anual y balance anual general correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/2010. El Secretario.

3 días - 33559 - 15/12/2010 - s/c.

UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para

el día 16 de Diciembre de 2010, a las 09,00 horas con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 2° Piso Salón de Acto PAMI, de esta ciudad con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes par firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador Público correspondiente al ejercicio económico cerrados el 30 de Junio de 2010. 4) Informe de la comisión revisora de cunetas. 5) Presentación fuera de término. 6) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el estatuto social.

3 días - 33546 - 15/12/2010 - \$ 132.-

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Lo invitamos a participar de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 28 y 29 del estatuto social), que se llevará a cabo el: 27 de Diciembre de 2010, a las 18 hs. en las instalaciones de la entidad, ubicadas en Av. Sabattini 3801, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Constitución de nueva entidad a llamarse "Asociación Civil UEL Centro Del Sur y Comechingones". Se comunica que según artículo 31 del estatuto social no habiendo el quórum de socios, la misma se realizará en segunda convocatoria una hora después a las (19 horas). Se informa que la asamblea tendrá lugar en la Oficina de Comisión Directiva de la Sede Social. El presidente.

3 días - 33561 - 15/12/2010 - \$ 144.-

PETRINI HERMANOS SACIF

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Petrini Hermanos SACIF (en liquidación) para el día 29 de Diciembre de 2010 a las 12 hs. en la sede social de Av. Marcelo T. de Alvear 211 5° Piso de la ciudad de Córdoba, a fin de de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionsitas para firmar el libro de actas. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoco vencido el plazo legal. 3) Consideración y resolución de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010 y de la gestión del director-liquidador y síndico. 4) Consideración del tratamiento a dar a los resultados y fijación de la retribución del liquidador y síndico y de corresponder la ratificación de sus retribuciones en exceso a los límites que establece el artículo 261 de la Ley 19.550, incluso por el desempeño de tareas técnico administrativas. 5) Elección de un director-liquidador titular, uno suplente y síndico

titular y otro suplente. En caso de no reunir quórum suficiente, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

5 días - 33715 - 17/12/2010 - \$ 380.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LIMOROBEP S.A.

CONSTITUCIÓN

Por acta constitutiva de fecha 06 de octubre de 2010, se reúnen los socios: Laura Marcela PEREZ, D.N.I. 11.979.451, CUIT 27-11979451-5, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1958, Médica, domiciliada en Santa Fe 944 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; Aldo Luis ROTH, D.N.I. 12.092.896, CUIT 20-12092896-2, argentino, divorciado, nacido el 03 de julio de 1958, Médico, domiciliado en Alvear 832 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; José Claudio MOSCONE, D.N.I. 12.762.025, CUIT 20-12762025-4, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa Ezcurra, nacido el 29 de agosto de 1958, Médico, domiciliado en 9 de Julio 1580 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Edgar José Pascual LIBOA, D.N.I. 16.652.943, CUIT 20-16652943-4, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Guzmán Esteves, nacido el 25 de junio de 1964, Médico, domiciliado en Saint Remy 647 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y; Marcela Patricia BERNARDI, D.N.I. 21.619.865, CUIT 23-21619865-4, argentina, divorciada, nacida el 27 de enero de 1971, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Sarmiento 807 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quienes constituyen una sociedad denominada: LIMOROBEP S.A.. Domicilio: Provincia de La Rioja N° 252, Río Cuarto, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la administración y/o explotación de establecimientos asistenciales, de consultorios, sanatorios y/o clínicas médicas, quirúrgicas y/o de reposo, comprendiendo la atención de pacientes de profesionales con título habilitante; abarcando todas las especialidades, actividades y servicios que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de celebración. Capital social: El capital social es de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una. Órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Aldo Luis ROTH, D.N.I. 12.092.896, CUIT 20-12092896-2, argentino, divorciado, nacido el 03 de julio de 1958, Médico, domiciliado en Alvear 832 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: José Claudio MOSCONE, D.N.I. 12.762.025, CUIT 20-12762025-4, argentino,

casado en primeras nupcias con Silvia Rosa Ezcurra, nacido el 29 de agosto de 1958, Médico, domiciliado en 9 de Julio 1580 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, aceptando ambos los cargos designados. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el Art. 284 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en consecuencia, los socios conservan el derecho de controles que les acuerda el Art. 55 de dicha Ley. La representación legal de la sociedad queda a cargo del presidente. El Presidente confiere Poder Especial a: 1) Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. 29.761.466, 2) Fernando Vicente Pérez, D.N.I. 10.512.733 y 3) Dante Favio Duarte D.N.I. 28.248.776, para que cualquiera de ellos actuando en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente, realice los trámites de inscripción del presente contrato en la Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

N° 32741 - \$ - \$ 216

ALPACOR ASOCIADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Socios: ELENA QUIROGA, argentina, 61 años, domicilio Rodríguez del Busto N° 2336, B° Alto Palermo, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 10.173.176, viuda, comerciante; y SABRINA LUCIANA CORDON, argentina, 31 años, domicilio calle Santiago Almaraz N° 8545, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.012.398, casada, Comunicadora Social.-Fecha Instrumento: 30/08/10; Denominación: ALPACOR ASOCIADOS S.R.L.; Domicilio - Sede Social: Rodríguez del Busto N° 2336, B° Alto Palermo, Ciudad de Córdoba; Plazo: (50) años desde su inscripción en el R. P. C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, dentro ó fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, de insumos para la industria alimenticia, de productos de panificación y sus derivados.- 2) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), formado por doscientas (200) cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas: ELENA QUIROGA, (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000, y SABRINA LUCIANA CORDON, (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000.- El capital se integra en su totalidad en especies conforme inventario adjunto que los socios suscriben como formando parte del presente.- Administración-Representación: ELENA QUIROGA revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y sello.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Secretaria: Vázquez, Ana Rosa.- Of./11/2010.-

N° 33169 - \$ - \$ 116

SGM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28/04/2010. Socios:

Esther Emilse Hákanson, DNI 6.024.632, nacida 9/7/49, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en San Nicolás 4.105 de la ciudad Rosario Provincia de Santa Fe y Gualberto Fabian Sanchez, DNI 24.492.575 nacido el 18/2/75, soltero, comerciante, con domicilio en La Pampa 1576 de la ciudad de Córdoba. Denominación: SGM S.R.L. Domicilio social: Jujuy 169 PB OF. 3, de la ciudad de Córdoba Objeto: : La realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Servicios integrales de limpieza, mantenimiento y seguridad privada de edificios, casas y comercios, b) fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos eléctricos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. c) La prestación de asesoramiento técnico integral relacionada con esta actividad. d) Compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados al objeto. . I. Capital: Conforme Acta rectificatoria de Contrato Social de fecha 01 de junio de 2010, El capital Social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos setenta y cinco (\$ 75.-) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporciones siguientes: Esther Emilse Hákanson suscribe 100 cuotas, equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), e integra en este acto 25 cuotas, es decir la suma de Pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 1.875), el saldo lo integrará hasta el 30 de septiembre de 2010. Gualberto Fabian Sanchez, suscribe 100 cuotas, equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), e integra en este acto 25 cuotas, es decir la suma de Pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 1.875), el saldo lo integrará hasta el 30 de septiembre de 2010. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de la suscripción del presente. Administración y representación a cargo de Esther Emilse Hákanson. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juzgado de 1° Instancia y 33A Nom. - CON SOC SEC N° 1.

N° 33232 - \$ - \$ 116

RIJOPRA S.A.

CONSTITUCIÓN

Por acta constitutiva de fecha 05 de noviembre de 2010, se reúnen los socios: Jorge Osvaldo PRATO, L.E. N° 7.870.614, C.U.I.T. 20-07870614-8, argentino, nacido el 22 de Abril de 1950, rentista, domiciliado en calle Uruguay N° 769 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba y, María Rita BURDISSO, D.N.I. N° 10.567.000, C.U.I.T. 27-10567000-7, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1954, ama de casa, domiciliada en calle Uruguay N° 769 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, quienes constituyen una sociedad denominada: RIJOPRA S.A.. Domicilio: Uruguay N° 769, General Cabrera, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, explotación y/o la tenencia de la nuda propiedad de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de celebración. Capital social: El capital social es de

DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una. Órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Osvaldo PRATO, L.E. N° 7.870.614, C.U.I.T. 20-07870614-8, argentino, nacido el 22 de Abril de 1950, rentista, domiciliado en calle Uruguay N° 769 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: María Rita BURDISSO, D.N.I. N° 10.567.000, C.U.I.T. 27-10567000-7, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1954, ama de casa, domiciliada en calle Uruguay N° 769 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, aceptando ambos los cargos designados. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el Art. 284 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en consecuencia, los socios conservan el derecho de controles que les acuerda el Art. 55 de dicha Ley. La representación legal de la sociedad queda a cargo del presidente. El Presidente confiere Poder Especial a: 1) Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. 29.761.466, 2) Fernando Vicente Pérez, D.N.I. 10.512.733 y 3) Carolina Bello D.N.I. 28.248.727, para que cualquiera de ellos actuando en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente, realice los trámites de inscripción del presente contrato en la Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio. Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Jorge Osvaldo Prato - Presidente

N° 32743 - \$ - \$ 168

EMPRESA MUNICIPAL DE GAS S.A.

Constitución - Designación de Autoridades.

Edicto complementario del Edicto N° 32227 de fecha 02/12/2010 por el cual se omitió la designación de autoridades. Por Acta Constitutiva de fecha 08/11/2010, se establece: DESIGNACION DEL PRIMER DIRECTORIO: Fijar para el primer órgano de administración un número de tres directores titulares, designando al Señor Juan Carlos SOLA, argentino, DNI 10.235.031, al Señor Néstor Alejandro GÓMEZ, DNI 20.188.217, y al Señor Gerardo Andrés Pintucci, argentino, DNI 24.522.499. Se designa como Presidente del Directorio al Sr. Juan Carlos SOLA. Fijar en tres (3) el número de Directores suplentes, designando a los Señores Luis Fabio Rivadero, argentino, D.N.I. N° 20.188.887, Sebastián Matías Rossa, argentino, D.N.I. N° 29.015.113, y Alfonso Juan Cerutti, argentino, D.N.I. N° 10.648.864. SINDICATURA: Fijar para el primer órgano de fiscalización un número de tres miembros titulares, designando a los Señores Mario Ortega, argentino, DNI 28.104.707, la señora Graciela Ángela de los Ríos, argentina, DNI 24.473.982, y el Señor Guillermo Roberto Biazzi, argentino, D.N.I. N° 24.522.562. Fijar en tres (3) el número de Síndicos suplentes, designando a la Señora Alicia Andrea del Valle Carosella, argentina, DNI 30.126.619, la Señora Rosana Marcela Chevalier, argentina, D.N.I. N° 21.698.099, y el Señor Pablo García Aresca, argentino, D.N.I. N° 20.873.632. San Francisco, 07 de diciembre de 2010.

N° 33475 - \$ 84.-

LOGOS S.A.

Elección de autoridades. Ampliación de

objeto social. Reforma de estatuto.

Logos SA. Elección de autoridades. Ampliación de objeto social. Reforma de estatuto. Por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27/11/2010 se resolvió: elegir al siguiente directorio: Presidente Tomás Gonzalo Kaloustian, D.N.I. Nº 31.219.657, Director Suplente: María Grazia Gallelo, D.N.I. Nº 93.789.210, ambos por el término de tres (3) ejercicios; reformar el artículo 3 del estatuto social referido al objeto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reconstrucción del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Constructora: construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. D) Alimenticia: Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas. Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Producción y comercialización de productos alimenticios

elaborados. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; incluye postres, helados y cremas heladas de todo tipo. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de bares y confiterías. Panadería y repostería. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter alimenticio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente a su objeto social. Tendrá también capacidad para realizar negociaciones de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social".

Nº 33109 - \$ - 320

HOTEL ORANGE SOL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 23/11/2010; 2) Socios: NICOLAS DANIEL SALES, nacido el 26/05/1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Teléfonos Lozada Nº 4383 Córdoba, D.N.I. Nº 32.281.275 y MATIAS IGNACIO SPACCESI, nacido el 21/06/1981, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, estudiante, con domicilio real General Bustos Nº 486 Córdoba, D.N.I. Nº 28.852.292; 3) Denominación: "HOTEL ORANGE SOL S.A."; 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Fijar domicilio de la sede social en calle Deán Funes Nº 669 Entre piso - Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, con las limitaciones de ley,

dentro o fuera del país la siguiente actividad: Hotelería: La construcción, comercialización, concesión, administración y/o explotación integral de establecimientos hoteleros, hosterías, apart-hotel, residenciales, hostels, complejos de cabañas, tiempos compartidos y de cualquier otro tipo de inmueble, que tenga por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Dicho objeto podrá ser cumplido por la sociedad en forma directa o a través de terceros, bajo las formas que legalmente sean permitidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: NICOLAS DANIEL SALES, veinticinco (25) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,-); MATIAS IGNACIO SPACCESI, veinticinco (25) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha presente; 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Designación de Autoridades: Fijar en uno (1) el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: NICOLAS DANIEL SALES, nacido el 26/05/1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Teléfonos Lozada Nº 4383 - Córdoba, D.N.I. Nº 32.281.275 y fijar en uno (1) el número de directores suplentes resultando designado: DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS IGNACIO SPACCESI, nacido el 21/06/1981, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, estudiante, con domicilio real General Bustos Nº 486 - Córdoba, D.N.I. Nº 28.852.292; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en calle Deán Funes Nº 669 - Entre piso - Córdoba, los

Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 33341 - \$ - \$ 324

SOLOELÉCTRICO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo del 26/10/2010 y Acta de Socios del 11-11-2010. Denominación: SOLOELÉCTRICO S.R.L. Socios: Alberto Fabián VILELA AGUIRRE, DNI 18.413.223, argentino, fecha de nacimiento 08 de Octubre de 1967, de 43 años de edad, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Rimini 809 Dpto 7, Barrio Villa San Isidro de la Ciudad de Córdoba y Martín BOURSE MENDIONDO, DNI 24.046.088, argentino, fecha de nacimiento 07 de Agosto de 1974, de 36 años de edad, casado, de profesión técnico eléctrico, domiciliado en calle Ruta E53 Km. 11,5 Mendiolaza, ambos de la Provincia de Córdoba. Sede Social: Enrique Berduc Nro. 2232, Barrio Ferroviario Mitre, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto social: a) compra y venta, importación y exportación de materiales electromecánicos, eléctricos y electrónicos. Armado de equipos y componentes eléctricos, hidráulicos, mecánicos, neumáticos y electrónicos. Armado de tableros eléctricos y electrónicos. Montaje de obras electromecánicas, eléctricas y civiles. Proyectos de obras electromecánicas. Servicio de ingeniería. Servicios de Pre y Post Venta de equipos. Reparación de equipos eléctricos y electrónicos. b) Construcción y comercialización de materiales: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general. c) Construcción y Administración: construcción de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento referidas a dichas propiedades o a otras. A fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7191, Art. 16, inc. e, la sociedad se compromete, llegado el momento de realizar las tareas descriptas, a designar un Corredor matriculado y habilitado al efecto. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$12.000). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerencia: Designar, por tiempo indeterminado, Gerente Titular al socio Alberto Fabián VILELA AGUIRRE, Gerente Suplente al socio Martín BOURSE MENDIONDO - Juzgado 1º inst., 52º Nom. Conc. Y Soc. Nº 8.- Of. 3/12/10. Expte. Nº 1957161/36

Nº 33313 - \$ - \$ 132

UNITY S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES -
CAMBIO DE DOMICILIO

En asamblea de fecha 26/09/2008 se designaron las nuevas autoridades: Director Titular y Presidente: Cr. JAVIER EDUARDO LASCANO ALLENDE, D.N.I. 13.378.752, casado, argentino, contador público, nacido el 24/02/1960, constituyendo domicilio especial en calle Alvear N° 40 Local 3 PB de la ciudad de Córdoba; Directora Titular y Vicepresidente: CARMEN INES GANDULFO, D.N.I. 14.641.152, casada, argentina, maestra jardinera, nacida el 20/02/1961, constituyendo domicilio especial en calle Alvear N° 40 Local 3 PB de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: LUIS MARIA LASCANO ALLENDE, D.N.I. 17.157.782, casado, argentino, escribano publico, nacido el 10/03/1965, constituyendo domicilio especial en calle Alvear N° 40 Local 3 PB de la ciudad de Córdoba; todos por el término de 3 (tres) ejercicios, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550. El día 20/11/2009 se resolvió fijar como nuevo domicilio administrativo y fiscal de la sociedad el sito en calle Rivera Indarte N° 72 Piso 2 Oficina 210, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 33424 - \$ 72

IT OUTSOURCING S.A.

Edicto Ampliatorio

Se amplía la publicación del aviso N° 27415 de fecha 01.11.10, en el cual se omitió consignar la fecha de la Asamblea General Ordinaria N° 10 allí citado, haciendo saber que la referida asamblea es de fecha 27.04.2009.

N° 32279 - \$ - \$ 40

BIPERIN S.A.

CONSTITUCIÓN

Por acta constitutiva de fecha 06 de octubre de 2010, se reúnen los socios: Marcelo Andrés PEREZ, D.N.I. 29.761.466, CUIT 20-29761466-6, argentino, soltero, nacido el 09 de febrero de 1983, Abogado, domiciliado en 9 de Julio 615 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; Laura Marcela PEREZ, D.N.I. 11.979.451, CUIT 27-11979451-5, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1958, Médica, domiciliada en Santa Fe 944 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y; Alejandro Diego PEREZ, D.N.I. 35.671.345, CUIT 20-35671345-2, argentino, soltero, nacido el 14 de junio de 1991, Estudiante, domiciliado en 9 de Julio 615 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, quienes constituyen una sociedad denominada: BIPERIN S.A.. Domicilio: Santa Fe N° 944, General Cabrera, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, explotación y/o la tenencia de la nuda propiedad de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de celebración. Capi-

tal social: El capital social es de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una. Órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando Vicente PEREZ, D.N.I., D.N.I. 10.512.733 C.U.I.T. 20-10512733-3 argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Romero, nacido el 15 de Octubre de 1952, contador público, domiciliado en Santa Fe 944 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Andrés PEREZ, D.N.I. 29.761.466, CUIT 20-29761466-6, argentino, soltero, nacido el 09 de febrero de 1983, Abogado, domiciliado en 9 de Julio 615 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, aceptando ambos los cargos designados. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el Art. 284 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en consecuencia, los socios conservan el derecho de controles que les acuerda el Art. 55 de dicha Ley. La representación legal de la sociedad queda a cargo del presidente. El Presidente confiere Poder Especial a: 1) Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. 29.761.466, 2) Fernando Vicente Pérez, D.N.I. 10.512.733 y 3) Dante Favio Duarte D.N.I. 28.248.776, para que cualquiera de ellos actuando en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente, realice los trámites de inscripción del presente contrato en la Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Fernando Vicente Pérez - Presidente

N° 32742 - \$ - \$ 180

MAJUGAGREMA DELGO SOCIEDAD
ANONIMA

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del acta constitutiva: 05 de noviembre de 2010.- Socios: MARIA JULIA CENTARTI, D.N.I. 17.383.179, argentina, de estado civil casada, de 45 años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, con domicilio real en calle San Martín 328 2do. B de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; JULIAN OBERTI, D.N.I. 35.030.325, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 20 años de edad, con domicilio real en calle San Martín 328, 2do. B de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; GASPAR OBERTI, D.N.I. 36.355.787, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 18 años de edad, con domicilio real en calle San Martín 328, 2do. B de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Denominación: "MAJUGAGREMA DELGO SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: Belgrano 17, 3er. piso, Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura,

horticultura, tambo, cría, engorde y cruce de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con la actividad agropecuaria; 2) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambo y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TURISTICOS: Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general; Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el R.P.C.- Capital Social - Suscripción: El Capital Social será de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-), representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a UN (1) voto por acción, de un valor nominal de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: la Sra. María Julia CENTARTI, suscribe cuatrocientas (400) acciones por un valor nominal de ochenta mil pesos (\$ 80.000), Julián OBERTI suscribe cincuenta (50) acciones por un valor nominal de diez mil pesos (\$ 10.000); y Gaspar OBERTI suscribe cincuenta (50) acciones por un valor nominal de diez mil pesos (\$ 10.000); con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. Los montos suscriptos se integrarán en efectivo. En este acto el (25%) es decir la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y el saldo dentro del término de dos (2) años posteriores, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R. P.C. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos Designación: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: María Julia CENTARTI, argentina, casada, de

45 años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, D.N.I. 17.383.179, con domicilio en calle San Martín 328, 2do. "B" de Río Cuarto, Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Julián OBERTI, D.N.I. 35.030.325 argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 20 años de edad, con domicilio real en calle San Martín 328, 2do. B de Río Cuarto, Córdoba. Los directores manifiestan en forma expresa que aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial en calle Belgrano 17, 3er. piso, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) y declaran bajo juramento no estar comprendido en la incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley N° 19.550.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, de un Director Titular ó de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Inspección de Personas Jurídicas. Río Cuarto (Cba).- 30 de noviembre de 2010.- MARIA JULIA CENTARTI -Presidente - DNI 17.383.179

N° 33078 - \$- \$ 396

RODRIGUEZ & DEL BIANCO
CONSTRUCTORA S.A.

Córdoba

Constitución

Fecha: Acta de fecha 25/10/2010. Socios: ARIEL GUSTAVO DEL BIANCO, D.N.I. N°14.678.838, casado, ingeniero en construcciones, argentino, nacido el 5/10/1961, domiciliado en calle Leon Pinelo N°2775, B° Rosedal, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Republica Argentina y LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ D.N.I. N°22.034.787, soltero, contratista de obra, concubino, argentino, nacido el 11/02/1971, domiciliada en calle Pedro Savid N°138, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Denominación: RODRIGUEZ & DEL BIANCO CONSTRUCTORA S.A. Sede y domicilio: León Pinelo N° 2775, Barrio Rosedal, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, república Argentina, Plazo: La sociedad se constituye por el término de 99 AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ARTICULO 3° La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: A) Construcciones de obras de gran envergadura: construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura,

mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- B) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Además la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos C) Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; servicios de mantenimiento de inmuebles, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicios o actividad vinculados directamente con la construcción. D) Industrialización y comercialización de materiales: producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, oficinas, puentes y grúas; aberturas de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica y madera.- Compra- venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, confección de planos en relación con el objeto industrial.-E) La realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, importados; exportados producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplir el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) representado por 90.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle ARIEL GUSTAVO DEL BIANCO, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000,00.), y LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000,00.) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por tres (3) ejercicios a por lo menos un Director Suplente; Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: ARIEL GUSTAVO DEL BIANCO y como director suplente LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ. El directorio fija domicilio especial de la sociedad en León Pinelo N° 2775, Barrio Rosedal, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio -Se opto por la prescindencia de la Sindicatura).Ejercicio Social: 30/09. Córdoba, 30/11/2010.-

N° 33092 - \$ - \$ 376

R & A FRAIRE S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 6 de Mayo de 2010, Acta Rectificativa y Ratificativa del 17 de Setiembre de 2010 Denominación: R & A FRAIRE S.A. Sede Social: Belgrano N° 956 de la Localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: FRAIRE RAUL EDUARDO, DNI N° 16.403.921, argentino, fecha de nacimiento el 12 de Mayo de 1963, de 46 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Belgrano N° 956 de la localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, y CAPPELLO ALICIA ADRIANA, DNI N° 16.445.961., argentina, fecha de nacimiento el 29 de Abril de 1963, de 47 años de edad, casada, de profesión Docente, con domicilio en Belgrano N° 956 de la localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Realizar

transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. b) Explotación en cualquiera de sus formas los servicios de hotelería, hosterías, apart hotel, motel, gastronómicos, de bar, confitería, restaurante, lunch, catering, recepciones de eventos especiales, elaboración y venta por mayor y por menor de productos de confitería y panadería, helados artesanales. c) El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedades de la sociedad como de terceros. Fabricar, comercializar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción, y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de todas clases, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. d) La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios, y exportación de todos los productos enumerados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: FRAIRE RAUL EDUARDO suscribe 1.000 acciones y CAPPELLO ALICIA ADRIANA suscribe 1.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con

mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autoridades: FRAIRE RAUL EDUARDO como Presidente, CAPPELLO ALICIA ADRIANA como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 33094 - \$ - \$288

JOSE GABRIEL MATERIALES S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 2 de Julio de 2010. Denominación: JOSE GABRIEL MATERIALES S.A. Sede Social: 9 de Julio N° 1011, 5° Piso, Departamento "D", Barrio Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: JOSE FELIX BARROS, DNI N° 34.198.220, argentino, fecha de nacimiento el 26 de Octubre de 1988, de 21 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Avda. Libertad s/n., de la Localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y PEDRO ARGENTINO BARROS, DNI N° 11.381.082, argentino, fecha de nacimiento el 04 de Agosto de 1954, de 55 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Publica de la Localidad de Arroyo Los Patos, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Construcción, compra venta de casas, edificios no residenciales departamentos, duplex, refacciones, remodelaciones, reparaciones, herrería, pintura, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de redes de agua, de desagües, tratamiento de instalaciones de efluentes, telefónicas, de fibra óptica, de aire acondicionado central e individual, proyectos, conducción técnica, revestimientos, prefabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción y estructuras premoldeadas, Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de ferretería, electricidad, sanitarias, de gas, telefónicas, de fibra óptica, tratamiento de instalaciones de efluentes, servicios de limpieza de edificios públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: JOSE FELIX BARROS suscribe 750 acciones y PEDRO

ARGENTINO BARROS suscribe 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: JOSE FELIX BARROS como Director Titular y Presidente, PEDRO ARGENTINO BARROS como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 33096- \$- \$220

INVERSORA FAM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea de fecha 23/04/1999, se designaron nuevos miembros del directorio, eligiéndose como director titular y presidente al señor Alfredo José Martínez, argentino, divorciado, nacido el 09/06/1939, comerciante, DNI: 6.509.276, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 9 Piso 12 de la ciudad de Córdoba, y como directora suplente a la Sra. Ana María Reyes, argentina, viuda, de 50 años de edad, abogada, DNI 5.801.851, con domicilio en calle Belgrano N° 165 Piso 3 "C" de la ciudad de Córdoba, ambos por el término estatutario, fijando domicilio especial en el domicilio de la sede social de calle Derqui N° 383, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Por asamblea de fecha 29/04/2010, se designaron nuevos miembros del directorio eligiéndose como director titular y presidente al señor Alfredo José Martínez, argentino, divorciado, nacido el 09/06/1939, comerciante, DNI: 6.509.276, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 9 Piso 12 de la ciudad de Córdoba, y como director suplente al Sr. Alfredo José Martínez, argentino, soltero, nacido el 13/08/1986, licenciado, DNI: 32.458.612, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 9 Piso 12 de la ciudad de Córdoba, ambos por el término de tres ejercicios, fijando domicilio especial en calle Rivadavia N° 85 Piso 3° Oficina 11, B° Centro, de la ciudad de Córdoba.

N° 33121- \$- \$ 76

DYGON S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 3 de Diciembre de 2010, se designo Directorio con mandato hasta el 30 de Noviembre de 2013 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Federico Duelli D.N.I. 31.742.300 y DIRECTOR SUPLENTE Ariel David González D.N.I. N° 25.081.101

N° 33248- \$- \$ 40

F y P S.r.l.

Constitución

Por contrato del 16.11.2010, Carmen Beatriz Arregui, de 62 años, comerciante, argentina, D.N.I. 5.636.759, viuda; Marcos Francisco Casas Arregui, de 26 años, comerciante, argentino, D.N.I. 30.968.802, soltero; Pablo Eduardo Casas Arregui, de 32 años, comerciante, argentino, D.N.I. 26.483.267, soltero, los 3 con domicilio en Buenos Aires 1354 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Francisca Beatriz Villalobos Villalobos, de 38 años, comerciante, argentina, D.N.I. 18.800.422, soltera, con domicilio en Jaime Nevaes s/n° Casa N° 11, Chos Malal, provincia de Neuquén. Denominación Social: F y P S.R.L. Domicilio y Sede: Buenos Aires 1354 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la: 1) Importación, exportación y comercialización de: a) Lubricantes, aditivos, grasas y fluidos en general; b) Productos de cosmética; c) Repuestos, accesorios, productos afines para vehículos de transporte de personas, cosas y para maquinaria agrícola e industrial. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación de bienes en general, relacionados con el objeto enunciado. Financieras. Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir, enajenar por cualquier título legal en todas sus formas acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$200.000, dividido en 20000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo: Carmen Beatriz Arregui: 7000 cuotas; Marcos Francisco Casas Arregui: 3000 cuotas; Pablo Eduardo Casas Arregui: 7000 cuotas y Francisca Beatriz Villalobos Villalobos: 3000 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 16.11.2010.- Administración y Representación: ejercida el Sr. Pablo Eduardo Casas Arregui quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.- Juzg. C y C de 3° Nom

N° 33255- \$- \$ 168

SIX S.R.L.

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

En los autos caratulados "SIX S.R.L. - Inscripción en el R.P.C. - Constitución" que se

tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y 39° Nominación - Concursos y sociedades n° 7 (Expte: 1959760/36), Pro-Secretaría a cargo del Dr. DRACICH, Oscar Lucas, se hace saber que el señor. ORMOS, José Marcelo, Argentino, nacido el 07.08.1973, de 37 años, comerciante, DNI: 23.427.611, CUIT: 20.23427611.6 soltero, con domicilio en Bolívar n° 44, barrio céntrico, Salsipuedes, Dpto. Colón, Pvcia. de Cba. ORMOS, Fabián Francisco; Argentino, nacido el 06.02.79, de 31 años, empleado; D.N.I. 27.128.317, CUIL: 20.27128317.3, soltero, con domicilio en calle Del Trabajo n° 334, barrio Los Cigarrales "B", Unquillo, Dpto. Colón, Pvcia. de Cba. Han solicitado la inscripción en el R.P.C. de la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "SIX S.R.L." constituida el 28.10.10. en Unquillo. La Sociedad tendrá por Objeto Social: la compra-Venta, por mayor o menor, permutas, consignaciones, fabricación, industrialización, en forma directa o a través de terceros, importar, exportar, financiación de productos textiles y de calzados, sus partes y accesorios, pudiendo ser de tipo sport, de vestir o deportivos, sean de cuero, telas, plásticos o cualquier otro material conocido o a conocerse. Realizar, contratar y alquilar por cuenta propia o de terceros máquinas y trabajo de: diseño, confección, cortado, aparado, bordados, grabados, o cualquier otro nombre que se designe para la identificación o diseño de una marca. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir Derechos y contraer Obligaciones. Duración: cincuenta años, a partir de la fecha del contrato. Capital Social se fija en la suma de pesos: cuarenta mil (\$40.000), dividido en 400 cuotas de \$100 c/u, totalmente suscripto e integrado en bienes de Cambio, en proporción del 50% por c/u de los socios. La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, se designa gerente a ORMOS, José Marcelo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Orlando Rond n° 95, ciudad de Unquillo, Dpto. Colón, Provincia de Cba. Fdo: Dr. DRACICH, Oscar Lucas - Pro-Secretario -

N° 33319- \$- \$ 132

PURBLANCA S.R.L.

CONSTITUCION - INSCRIPCION

Socios: Andrea Fabiana PEREZ MEDINA, DNI: 20.870.667, casada, 40 años, Licenciada en Ciencias Políticas, argentina, domicilio en calle Domingo de Irusta 8930, Ciudad de Córdoba; y Luis Javier MOLINA, DNI.: 17.629.319, 44 años, casado, argentino, Contador Publico, domicilio en calle Domingo de Irusta 8930, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 30/04/2010. Suscripto el contrato: el 09/09/2010 Denominación de la sociedad: PURBLANCA S.R.L.- Domicilio social: Recta Martinoli 8182, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: fabricación, comercialización, financiación, distribución, industrialización, elaboración, producción, importación y exportación de materias primas, de artículos relacionados con el confort, descanso y el dormir, cortinas, muebles de dormitorio, muebles en general, placares, sofás, camas y cualquiera de sus partes componentes, maquinarias y herramientas para su producción y cualquier otro elemento relacionado al rubro.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años a

partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Andrea Fabiana PEREZ MEDINA, 100 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas, que totalizan la suma de \$10.000 y Luis Javier MOLINA, 100 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas, que totalizan la suma de \$10.000; integrado el 100% con documentos pagares.- Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designado la Sra. Andrea Fabiana PEREZ MEDINA, por el término de tres años, pudiendo el mismo ser reelegido.- La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. 33° Nom. Conc. y Soc. 1° de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 17 de Noviembre de 2010.-

N° 33240 - \$116

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 9445 - Matriculación

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Esteban Alfonso Ciminari - DNI. N° 30.843.789, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Claudia Elena Ponti CPU-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 07 de Diciembre de 2010.

3 días - 33368 - 13/12/2010 - \$ 40.-